



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2024	10004	00
ACCIONANTE	DIEGO OCAMPO DUQUE						
ACCIONADA	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. (CHEC) SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por el señor DIEGO OCAMPO DUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.086.084 en contra de CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A E.S.P (CHEC), y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS por considerar vulnerado el derecho fundamental de petición, igualdad, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela a los Representantes Legales de las entidades accionadas, Doctores Santiago Villegas Yepes y JOSÉ Miguel Mendoza, o quienes estén facultados para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de **DOS (2) DÍAS** para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37e2ab558f5272df5b62f85bf454441b071ec1cfe22012af3afd874efeb9511**

Documento generado en 19/01/2024 01:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>